

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 27 de marzo de 2014 **EXPEDIENTE Nº 10.532/2009**

R-DNAT- 2014-384

VISTO:

El pedido elevado por el Geól. Gonzalo Mauro DE LA HOZ, solicitando autorización para rendir el examen de traducción del idioma Portugués, como requisito de la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose designado el Jurado Examinador que entenderá en la prueba de traducción de idioma portugués al español para el día Lunes 14 de abril de 2014 a hs. 15:00 en el box del Departamento de Lenguas, sito en el segundo piso de la Facultad de Humanidades, con el siguiente tribunal:

Titulares: Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO

Prof. Alicia TISSERA

Dr. Marcelo ARNOSIO (por el Doctorado en Ciencias Geológicas)

Suplentes: Prof. María Celeste FRANA

Dr. Raúl BECCHIO (por el Doctorado en Ciencias Geológicas)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 14 de abril de 2014, a hs. 15:00, para que se constituya el Jurado Examinador que entenderá en la Prueba de Traducción del Idioma Portugués al Idioma Español, por parte del Geól. Gonzalo Mauro DE LA HOZ, por las razones mencionas en el exordio.

Dicho Tribunal estará integrado por:

TITULARES: Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO

Prof. Alicia TISSERA

Dr. Marcelo ARNOSIO (por el Doctorado en Ciencias Geológicas)

SUPLENTES: Prof. María Celeste FRANA

Dr. Raúl BECCHIO (por el Doctorado en Ciencias Geológicas)

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda, comuníquese a la Geól. Gonzalo Mauro DE LA HOZ y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-





FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 27 de marzo de 2014 **EXPEDIENTE Nº 10.532/2009**

R-DNAT- 2014-384

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mlr/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DECANA Fecultad de Ciencias Naturales